

Despacho del Ministro

RESOLUCIÓN NO. _____.

EL MINISTRO DE INTERIOR Y POLICÍA

El Ministro de Interior y Policía, con domicilio, para todos los fines y consecuencias de la presente resolución, en el piso 13 del edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, ubicado en la avenida México esquina avenida Leopoldo Navarro, sector Gazcue, ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, emite la siguiente resolución:

Considerando: Que el artículo 36 del Decreto número 543-12 que instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, y sus modificaciones establece que: *“Las entidades contratantes comprendidas en el ámbito del presente Reglamento estructurarán un Comité de Compras y Contrataciones. Este comité será permanente y estará constituido por cinco miembros: el funcionario de mayor jerarquía de la institución o quien este designe, quien lo presidirá; el director Administrativo Financiero de la entidad o su delegado; el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuará en calidad de asesor legal; el Responsable del área de Planificación y Desarrollo o su equivalente; y el Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información”*.

Considerando: Que resulta necesario actualizar la conformación del comité de compras y contrataciones del Ministerio de Interior y Policía, debido a movimientos de personal;

Vista: La Ley General No. 200-04, de Libre Acceso a la información Pública, de fecha 28 de julio de 2004;

Vista: La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de fecha 18 de agosto de 2006;

Vista: La Ley 449-06, de fecha 6 de diciembre del 2016, que modifica La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas, de fecha 18 de agosto de 2006;

Visto: El Decreto 543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012, contenido del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06.

Vistas: Las designaciones administrativas, mediante las cuales se nombran a los señores: **Noé Vásquez Camilo**, Director Financiero, **Dhimas Contreras Marte**, Director Jurídico, **Francisca Solano**, Responsable de Acceso a la Información y a **Luis Alberto Pimentel**, Director de Planificación y Desarrollo Institucional, miembro.

Despacho del Ministro

El Ministro de Interior y Policía, por autoridad de la ley y en mérito de los citados artículos:

DICTA LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Primero: DESIGNAR, como al efecto se **DESIGNA** al señor **Fernando Nolberto Gómez**, Viceministro de Convivencia Ciudadana, como **Presidente** del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y Policía.

Segundo: DECLARAR, como al efecto se **DECLARA** la integración del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y Policía por los siguientes servidores: **señor Noé Vásquez Camilo**, Director Financiero, miembro, **señor Dhimas Contreras Marte**, Director Jurídico, miembro-Asesor Legal; **señora Francisca Solano**, Responsable de Acceso a la Información, miembro; y al señor **Luis Alberto Pimentel**, Director de Planificación y Desarrollo Institucional, miembro.

Tercero: INSTRUIR como al efecto se **INSTRUYE** a los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, a asumir sus obligaciones con estricto apego a la Ley 340-06 sobre compras y Contrataciones Públicas, modificada por la Ley 449-06, y su Reglamento de aplicación 543-12, tomando en consideración las directrices que al efecto pueda emitir la Dirección General de Contrataciones Públicas, así como las disposiciones que conforman el régimen ético de los servidores públicos.

Cuarto: ORDENAR, como al efecto se **ORDENA**, la publicación de la presente Resolución en el portal del Ministerio de Interior y Policía, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 3, literal g de la Ley de Libre Acceso a la Información Pública 200-04.

La presente Resolución deroga cualquier otra que resulte contraria, y se expide en tres originales, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, hoy día veintiuno (21) del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020).

JESÚS VÁSQUEZ MARTÍNEZ

Ministro